

PRESUPUESTO

2^{do} Trimestre 2023

ENERO - JUNIO

VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta
#Tudinero
el Municipio de Querétaro?

ÍNDICE

- 1** ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
- 2** Ingresos Municipales
- 4** Presupuesto de Egresos 2023
- 5** Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
- 8** Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
- 11** Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
- 13** Inversión Pública
- 14** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 15** Glosario

¿Qué es el Presupuesto ciudadano?

Es una herramienta para que la **ciudadanía conozca**, de manera clara y transparente, **cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos**.



Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

Gobierno + **Ciudadanía**

Ingresos Municipales

AVANCE AL 2^{do} TRIMESTRE 2023

TOTAL

4,380,108,549

Ingresos Propios

2,884,824,181

66%

Colaboración Fiscal

1,495,284,368

34%



• Impuestos

2,253,226,543

51 %

• Derechos

368,946,001

8 %

• Productos

144,062,816

4 %

• Aprovechamientos

118,588,821

3 %

• Participaciones Federales

906,166,170

21 %

• Aportaciones Federales

578,811,303

13 %

• Incentivos derivados de la colaboración fiscal

1,795,717

• Convenios

8,511,178

COMPARATIVO AVANCE AL 2do TRIMESTRE

Concepto	2do Trimestre 2023	2do Trimestre 2022	Monto	%
Total Ingresos	4,380,108,549	3,931,384,893	448,723,656	11%
Ingresos Propios	2,884,824,181	2,598,983,382	285,840,799	11%
Impuestos	2,253,226,543	2,119,950,883	133,275,660	6%
Derechos	368,946,001	247,956,269	120,989,732	49%
Productos	144,062,816	85,304,578	58,758,238	69%
Aprovechamientos	118,588,821	145,771,652	-27,182,831	-19%
Colaboración Fiscal	1,495,284,368	1,332,401,511	162,882,857	12%
Participaciones Federales	906,166,170	851,626,440	54,539,730	6%
Aportaciones Federales	578,811,303	480,667,616	98,143,687	20%
Convenios	8,511,178	-	8,511,178	100%
Incentivos	1,795,717	107,455	1,688,262	100%

Disponibilidades del Municipio de Querétaro en términos del Art. 53 ter de la ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro y Art. 2 Fracción VIII de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Presupuesto de Egresos 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio
Fiscal 2023 **se aprobaron recursos por la cantidad de:**

6,040,000,000

MODIFICADO A

7,401,132,038

**Presupuesto pagado a
2^{do} trimestre 2023**

2,450,336,962

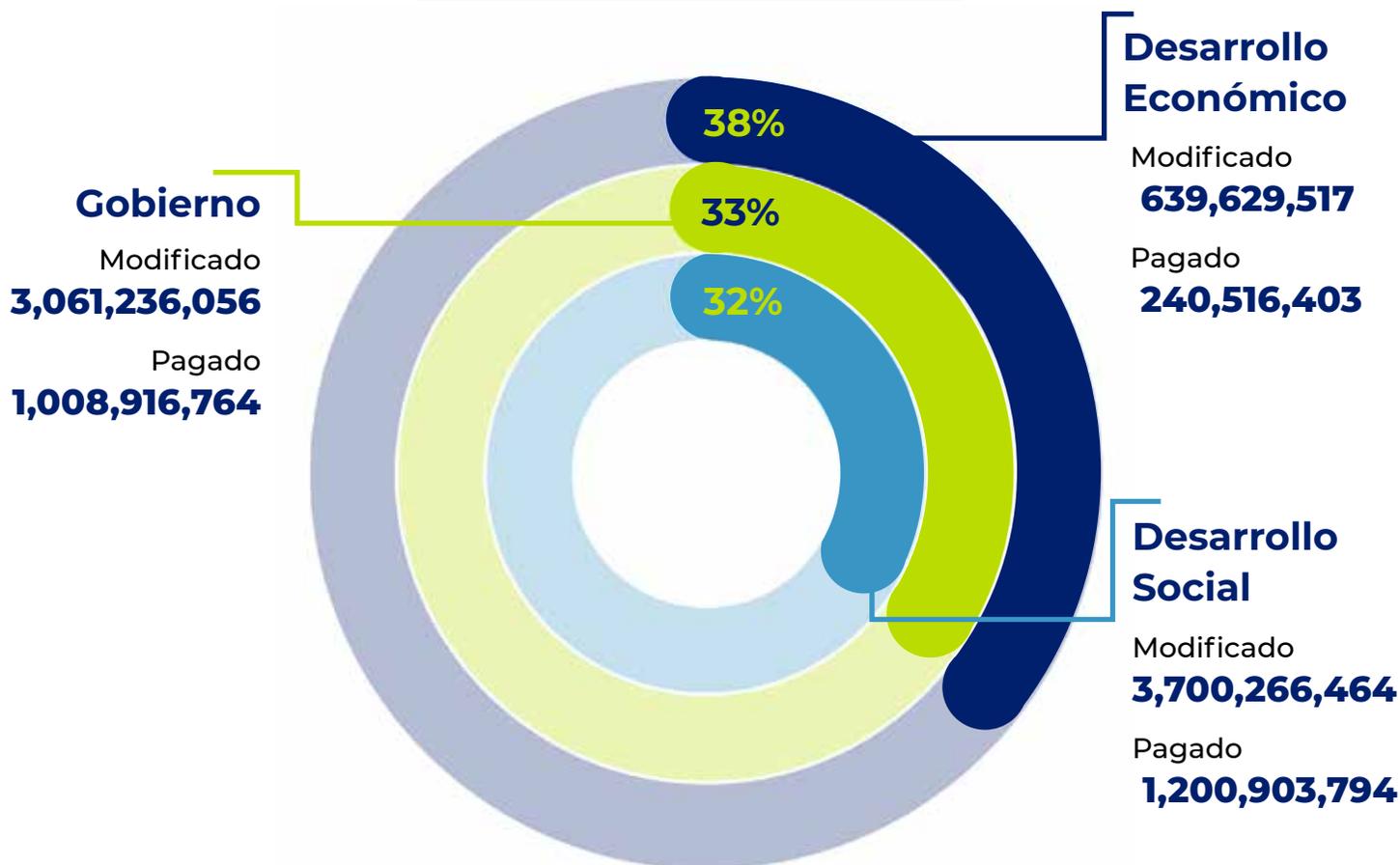


Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

MODIFICADO

7,401,132,038



Desarrollo Social

Autorizado **3,202,550,084**
 Modificado **3,700,266,464**
 Pagado **1,200,903,794**



Educación **4 %** **16,297,532**



Otros Asuntos Sociales **39 %** **46,552,989**



Protección Ambiental **32 %** **179,304,566**



Protección Social **54 %** **202,580,257**



Recreación **31 %** **65,075,231**



Vivienda y Servicios a la Comunidad **35 %** **691,093,220**

Desarrollo Económico

Autorizado **421,379,981**
 Modificado **639,629,517**
 Pagado **240,516,403**



Agropecuaria **63 %** **79,329,564**



Asuntos económicos **34 %** **28,741,560**



Transporte **49 %** **105,740,939**



Turismo **13 %** **26,704,341**

Autorizado	2,416,069,935
Modificado	3,061,236,056
Pagado	1,008,916,764

Gobierno



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	36 %	476,138,951
--	-------------	--------------------



Asuntos Financieros y Hacendarios	21 %	116,314,564
-----------------------------------	-------------	--------------------



Coordinación de la Política de Gobierno	37 %	331,091,431
---	-------------	--------------------



Justicia	43 %	14,794,567
----------	-------------	-------------------



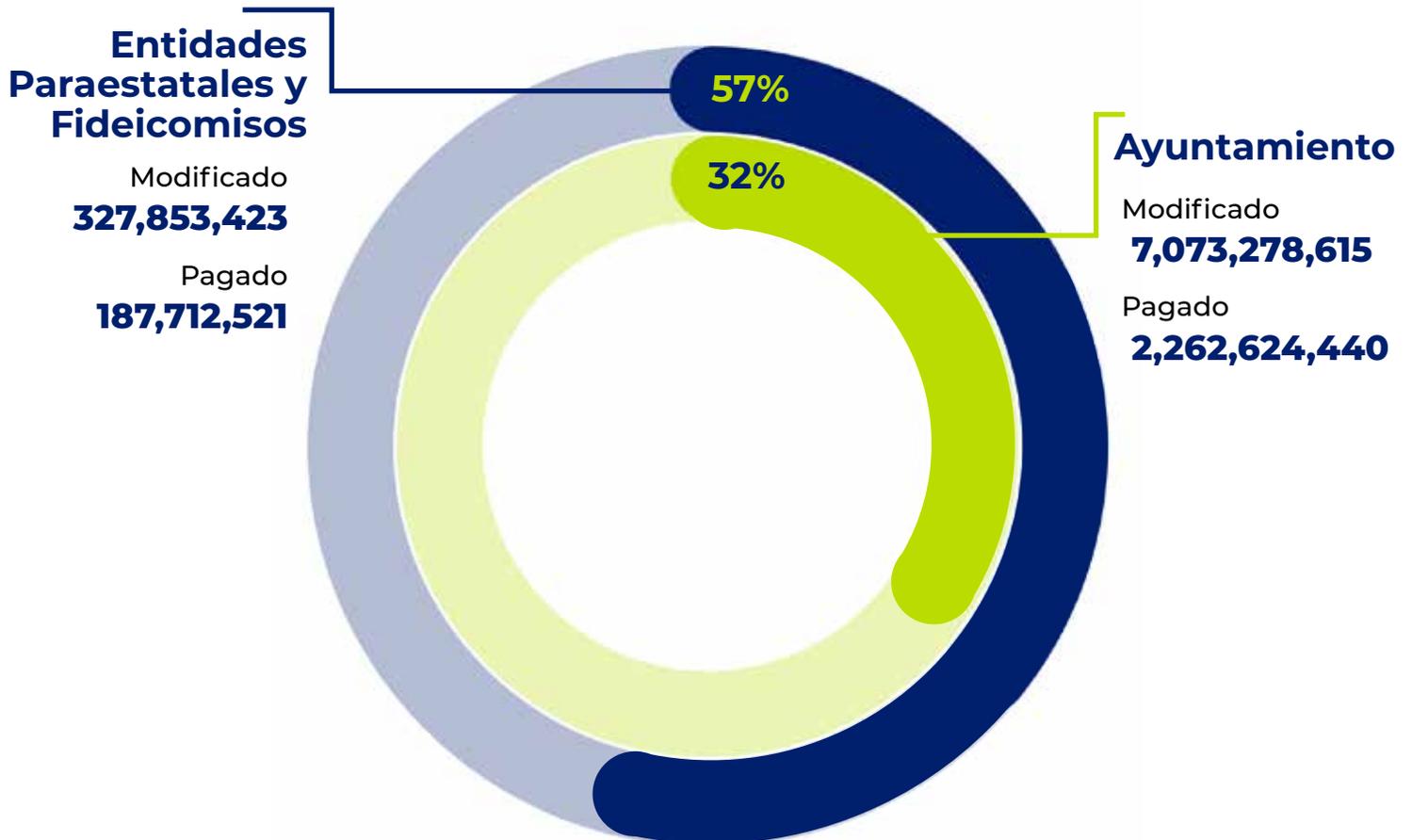
Otros Servicios Generales	31 %	70,577,251
---------------------------	-------------	-------------------

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

MODIFICADO

7,401,132,038



Entidades Paraestatales y Fideicomisos

Autorizado	323,656,962
Modificado	327,853,423
Pagado	187,712,521



Fideicomiso Queretano para la
Conservación del Medio Ambiente

46 %

3,357,115



Instituto Municipal de Planeación

48 %

5,389,364



Parque Bicentenario

91 %

4,880,000



Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia

57%

174,086,043

Ayuntamiento

Autorizado	5,716,343,038
Modificado	7,073,278,615
Pagado	2,262,624,440

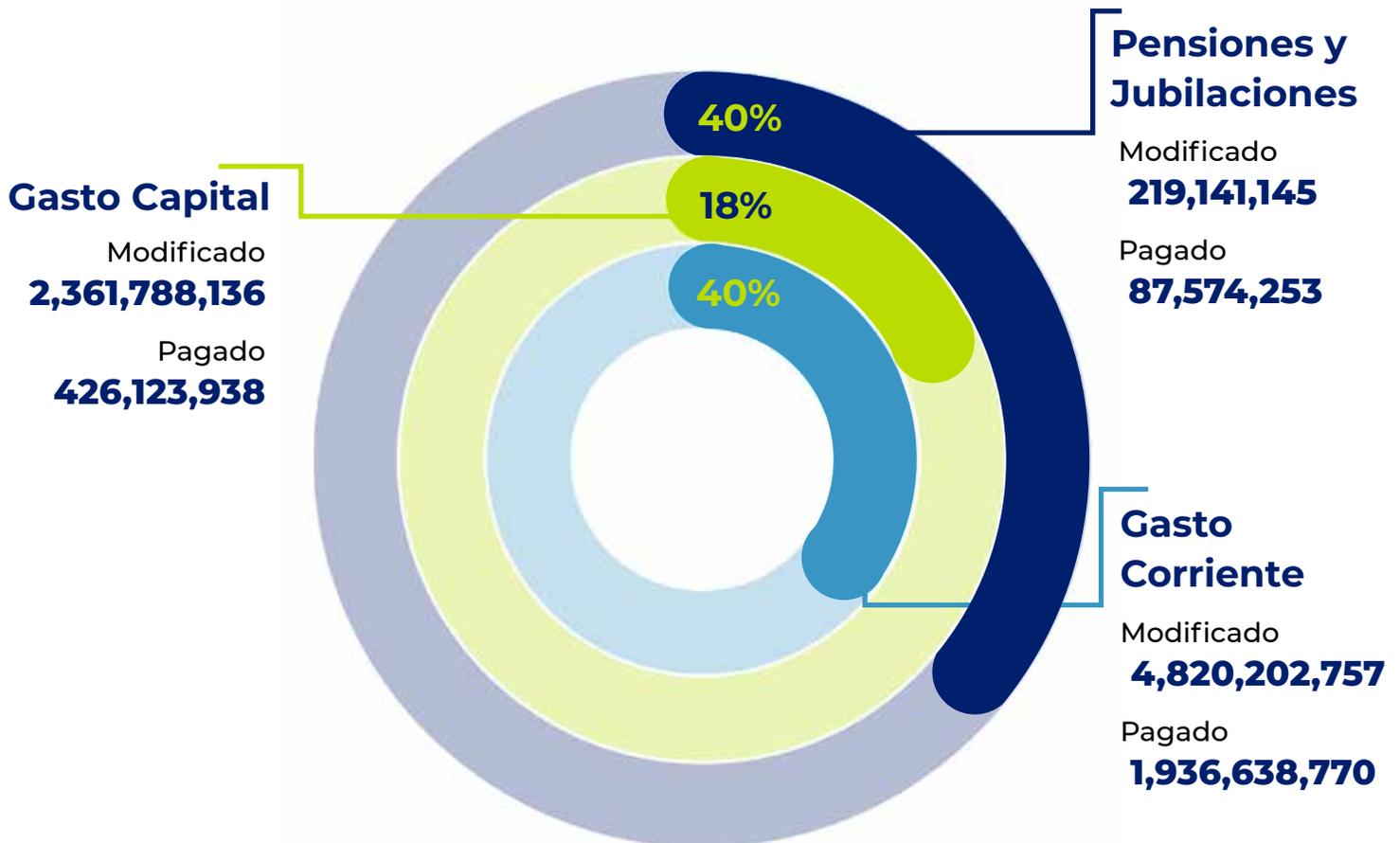
	Cabildo	42 %	14,987,873
	Consejería Jurídica	39 %	6,609,254
	Coordinación de Delegaciones	38%	59,239,200
	Coordinación de Gabinete	41 %	8,154,678
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	36 %	21,761,597
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	41 %	49,934,846
	Órgano Interno de Control	44 %	11,116,162
	Secretaría de Administración	32 %	166,931,164
	Secretaría de Cultura	37 %	34,176,371
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	32 %	109,908,236
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	40 %	42,979,822
	Secretaría de Finanzas	22 %	141,331,428
	Secretaría de la Mujer	19 %	12,821,014
	Secretaría de Movilidad	48 %	105,740,939
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	24 %	383,690,360
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	38 %	453,766,658
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	38 %	513,965,419
	Secretaría de Turismo	13 %	28,340,213
	Secretaría del Ayuntamiento	63 %	29,011,095
	Secretaría General de Gobierno Municipal	38 %	68,158,112

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión

MODIFICADO

7,401,132,038



Gasto Corriente

Autorizado	4,573,781,966
Modificado	4,820,202,757
Pagado	1,936,638,770



Materiales y suministros	31 %	170,637,128
--------------------------	------	-------------



Servicios generales	39 %	724,449,865
---------------------	------	-------------



Servicios personales	42 %	773,984,391
----------------------	------	-------------



Transferencias	46 %	242,777,949
----------------	------	-------------

Gasto de Capital

Autorizado	1,255,827,434
Modificado	2,361,788,136
Pagado	426,123,938



Bienes muebles	18 %	88,679,270
----------------	------	------------



Inversión pública	18 %	337,444,669
-------------------	------	-------------

Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	210,390,600
Modificado	219,141,145
Pagado	87,574,253

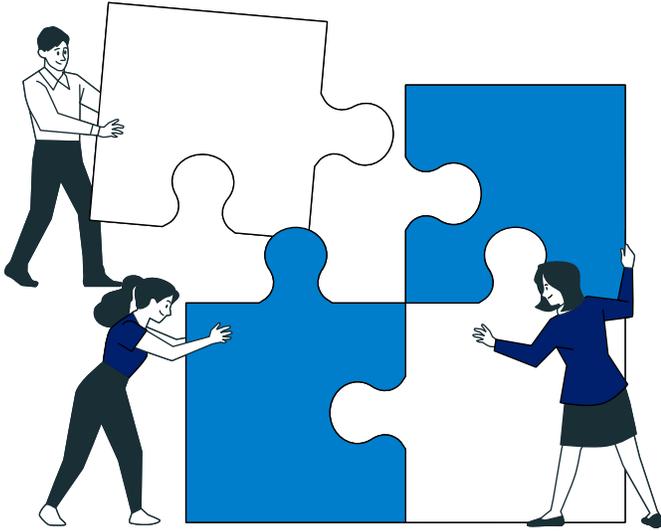


Transferencias	40 %	87,574,253
----------------	------	------------

Inversión Pública 2023

	Infraestructura Social	17 %	214,998,348	528,609
	Infraestructura Educativa	4 %	53,633,030	212,117
	Infraestructura Deportiva	.10 %	1,199,835	687,460
	Infraestructura de Seguridad Pública	5 %	66,535,147	-
	Obra Hidráulica, Sanitaria, Pluvial	4 %	44,335,278	2,729,197
	Electrificación y Alumbrado	4 %	49,587,889	-
	Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial	18 %	223,599,059	135,450,685
	Mantenimiento de Infraestructura Vial	24 %	296,008,133	197,172,444
	Infraestructura de desarrollo Económico	24 %	299,999,991	-
	Estudios y proyectos	1 %	9,308,303	664,157

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos

- 1.- Educación
- 2.- Juventud
- 3.- Mujeres
- 4.- Seguridad
- 5.- Turismo
- 6.- Urbanismo
- 7.- Deporte
- 8.- Atención e Inclusión
- 9.- Medio Ambiente
- 10.- Familia
- 11.- Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos